

Informe sobre la representación televisiva de las trabajadoras en casas particulares

A través de este informe, el Observatorio de la Discriminación en Radio y TV se propuso analizar cómo la TV abierta en Argentina caracteriza a las personas que ejercen trabajos domésticos en casas particulares –especialmente en programas de ficción como novelas, unitarios, noticieros y programas periodísticos-. Interesa dar cuenta del modo en que aparecen para desentrañar si hay estigmatizaciones y discriminaciones recurrentes al considerar a esos/as trabajadores/as¹. Es preciso señalar que si bien analizaremos las representaciones que se hacen de quienes se desempeñan en tareas de limpieza y cuidados en domicilios particulares, sin distinción de género, la gran mayoría de quienes realizan tales trabajos son mujeres². Por tal razón, en el presente estudio la perspectiva de género se torna central, así como la incidencia que presentan otros aspectos como la clase social, si se trata de personas en condición de migrantes o aún otras situaciones sociales como el nivel de educación alcanzado.

Corpus de estudio

La parte principal del corpus de este trabajo corresponde a programas de ficción, formato dentro del cual se seleccionaron producciones emitidas en los cinco canales de televisión abierta, la mayoría de ellas difundidas durante el presente año. Así, al ciclo televisivo 2012 corresponden *“Sos mi hombre”*, de *Canal 13 Artear*; *“Dulce amor”*, *“La dueña”* y *“Graduados”*, de *Canal 11*

¹ Aquí consideramos fundamental que en la nominación de este sector aparezca el concepto “trabajador/a”, acordando con lo que señala Estela Díaz, Secretaria de Género de la CTA : “hay distintas denominaciones, pero el acuerdo más general es incluir la palabra trabajadoras del hogar o de casas particulares. La inclusión de la palabra trabajadoras es muy importante, porque estamos frente a un trabajo no reconocido como tal, cuando se hace como tarea habitual, y también cuando se hace asalariado. Por eso muchas personas hablan de ‘la chica que ayuda en casa’, como un trabajo subalterno o que no es central también para la generación de riqueza”. Entrevista realizada por el Equipo del Observatorio, 17/10/12.

² Marta Roncoroni, Directora de la Escuela de Capacitación para el Personal de Servicio Doméstico, informa que en el sindicato respectivo el 99% de las afiliadas son mujeres mientras que el Informe N° 2 (2011) *Situación del trabajo en casas particulares. Hacia el reconocimiento de los derechos laborales del CEMYT* coordinado por Estela Díaz y bajo la investigación del equipo de Nora Goren y David Trajtemberg establece que “el servicio doméstico es una ocupación completamente feminizada, prácticamente la totalidad de quienes desarrollan esta actividad son mujeres, siendo una ocupación que concentra a una alta proporción de mujeres provenientes de familias pobres, mujeres migrantes, mujeres indígenas y afrodescendientes”.

Ver: <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20N%C2%BA2%20CEMYT.pdf>

Telefé y “*Los pibes del puente*”, de *Canal 7 TV Pública*. A ciclos anteriores pertenece “*Cuestión de poder*” del unitario “*Maltratadas*”, de *Canal 2 América (2011)*; “*La mucama*”, primer capítulo del unitario “*Proyecto Aluvión*” de *Canal 9 (2011)* y las novelas “*Contra las cuerdas*” de *Canal 7 TV Pública (2010)* y “*Valientes*”, difundida por *Canal 13* (entre 2009 y 2010).

Con relación a los géneros informativo y periodístico se observaron las coberturas mediáticas en el presente año, del conflicto laboral entre la conductora Mirtha Legrand y su empleada Lina Rosa Díaz, expuesto en programas de variados formatos como “*Infama*”, “*Desayuno Americano*” y “*Duro de Domar*”; así como la cobertura que los *noticieros* realizaron sobre el caso de un presunto abusador sexual que habría atacado a varias mujeres empleadas en casas de la zona de Tigre. Bajo el formato periodístico de investigación especial, se incluyó una edición del programa “*Documentos América*”, de *Canal 2*, que hizo foco en los engaños y abusos que padecieron muchas trabajadoras de casas particulares a manos de una falsa agencia laboral.

Asimismo, al momento de cierre de este informe, aparecieron noticias sobre el aumento salarial del sector que asciende a un 25% y el noticiero del mediodía de *Telefé* dio cuenta de la manifestación del Sindicato del Personal Auxiliar de Casas Particulares realizada el día 21 de noviembre.

Al tiempo que se desarrollaba el trabajo de recopilación y análisis de material televisivo, entre los meses de julio y octubre de este año, el equipo del Observatorio llevó a cabo una serie de entrevistas a referentes y expertas en la temática, a fin de recabar opiniones especializadas y de obtener información actualizada. Se realizaron entrevistas con: *Marta Roncoroni*,; Directora de la Escuela de Capacitación Gratuita para Personal de Servicio Doméstico dependiente de la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares –UPACP-, *Corina Rodríguez Enríquez*, economista consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); *Estela Díaz*, Secretaria de Género de la CTA Nacional; con la Dra. *Carmen Burgos*, abogada Coordinadora del Programa de Pueblos Indígenas del INADI y con la Dra. *Mariela Guastavino*, Directora General de Género y Diversidad de la Municipalidad de Corrientes.

1. Algunas consideraciones generales sobre la situación de las/os trabajadoras/es en casas particulares en Argentina

La Ley de Contrato de Trabajo (sancionada y promulgada en el año 1974 con el N° 20.744) excluye expresamente de su ámbito de aplicación a las/os trabajadoras/es del ámbito doméstico³. Así, quienes desarrollan estas tareas encuadran sus actividades en el *Decreto-Ley N° 326/1956 de “Régimen de trabajo del servicio doméstico”* que entre sus limitaciones, imposibilita al goce de un conjunto de derechos logrados en otras ramas de actividad. Este decreto-ley, surgido en tiempos de la Revolución Libertadora, cercena los derechos de las trabajadoras, quienes no gozan de licencia por maternidad. Así, estas mujeres deben utilizar los 30 días por “enfermedad” que el decreto-ley contempla a efectos de gozar sus derechos por maternidad⁴. Concebir que la maternidad es sinónimo de “enfermedad” supone un trato discriminatorio hacia las mujeres que realizan estas tareas. Al no contemplar la licencia por maternidad la normativa vigente tampoco garantiza que las mujeres cobren las asignaciones que corresponden durante este período de la vida. Existe un amplio espectro de derechos que la normativa desconoce en quienes realizan estas tareas. Por ejemplo, no se otorga un subsidio durante este periodo, ni permite acceder a las demás asignaciones familiares, además de importantes diferencias salariales respecto de lo que marcan los contratos de trabajo para otros/as trabajadores/as por no ajustarse los salarios a los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT). Para reparar esta desigualdad histórica, en marzo de 2010, en ocasión del Día de la Mujer, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley para equiparar la situación con el régimen general establecido en la Ley de Contrato de Trabajo⁵.

³Artículo 2º, Ley 20.744: “En los casos de actividades regladas por estatutos o regímenes particulares, leyes generales y/o especiales, las disposiciones de esta ley serán aplicables cuando contemplen situaciones no previstas en aquéllos o consagren beneficios superiores a los establecidos por los mismos, considerándose en particular cada instituto del derecho del trabajo. En ambas circunstancias la vigencia de esta ley quedará condicionada a que la aplicación de sus disposiciones resulte compatible con la naturaleza y modalidades de la actividad de que se trate y con el específico régimen jurídico a que se halle sujeta. Las disposiciones de esta ley no serán aplicables: a) A los dependientes de la Administración pública nacional, provincial o municipal, excepto que por acto expreso se los incluya en la misma o en el régimen de las convenciones colectivas de trabajo; b) A los trabajadores del servicio doméstico”.

⁴ Cfr. artículo 4, Decreto Ley 326/1956.

⁵ Un referente de este proyecto, el diputado Héctor Recalde, del Frente para la Victoria, sostiene que cambiar el régimen heredado de la dictadura de Aramburu y Rojas significaría “la transformación de un sistema semifeudal a un sistema democrático de igualdad y de inclusión social”. Y que para las trabajadoras en casas particulares sería la posibilidad de dejar de ser “*kelpers* en el concierto de los demás trabajadores”. Entrevista realizada por la Agencia Télam el 17/03/10 en <http://www.youtube.com/watch?v=7qqcJ-fECoM&feature=related>. Por su parte, Estela Díaz califica a tal proyecto como “muy bueno, que contempla por primera vez equiparar las condiciones de trabajo del sector a los estándares básicos del denominado trabajo decente por la OIT. Esto supone reconocer la jornada de 8 horas, las horas extras, licencias, vacaciones, aportes. Estamos frente al sector más informal de la economía, el 85%

El mensaje de elevación de ese proyecto establecía entre sus fundamentos “la marcada desprotección que evidencian las personas que se desempeñan laboralmente en el trabajo doméstico para terceros (...) Una discriminación semejante, no superaría un examen a la luz de las normas de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, en especial luego de la reforma de 1957, por la cual se incluyó en el texto de la Carta Magna el artículo 14 bis correspondiente al Capítulo 1 de la Primera Parte, referido a las Declaraciones, Derechos y garantías”.⁶

Ya en el año 2006 hubo medidas específicas para promover la registración de estas trabajadoras a través de un trámite sencillo con el fin de que estas/os trabajadoras/es accedan a una obra social y tuvieran aportes jubilatorios⁷. Esa acción logró que varios/as empleadores/as registren a sus empleadas/os, más allá de que, como señalan las especialistas entrevistadas, muchos/as empleadores/as lo hayan hecho por temor a alguna sanción o porque se los retribuía con un descuento en sus impuestos de ganancias. No obstante, *Corina Rodríguez Enríquez* relativiza de algún modo ese *boom* de registración⁸ y atribuye el proceso no sólo a lo que entiende como una débil difusión de información, sino que esgrime que la problemática de la informalidad del sector -que sigue siendo de las mayores del país- obedece a causas estructurales. Empero, todas las entrevistadas entienden que sería fundamental para la jerarquización del grupo que se lograra aumentar los niveles de trabajo registrado para que estas trabajadoras dejen de ser las NN del sistema laboral para ingresar al sistema de la seguridad social. Porque además, como aporta *Roncoroni*, este proceso tiene una historia: “si el gobierno de la ‘Revolución Libertadora’ tuvo que dictar una ley destinada al sector, más allá de todas las falencias que tiene el que aún nos

se realiza sin registración, esto habla a las claras de una práctica social extendida de precarización, que es necesario modificar. La sanción de la ley será fundamental, pero seguramente supondrá un nuevo punto de partida para avanzar en el fortalecimiento y organización de las trabajadoras del sector y el reconocimiento de los derechos laborales; lo que nos compromete a todos y todas, tanto a empleadores/as como a las trabajadoras”. Entrevista realizada por el Equipo del Observatorio, 17/10/12. Y Marta Roncoroni afirma que: “Creemos que es un gran avance. De hecho no es muy diferente a lo que establece la Convención 189 de Ginebra. Sin embargo, cuando el proyecto de ley va al Senado, que lo vota en general, pasa a ser estudiado en particular a la Comisión de Derecho del Trabajo y previo a esa votación hablan casi todos los senadores y nosotros como sindicato participamos. La reunión estaba presidida por el Arq. Martínez de la UCR y ahí quedó el proyecto... Como cambió la composición del Senado, esperamos que esto también cambie, para eso hemos juntado casi 1000 firmas y esperamos juntar más así sale la ley (que de otro modo vence a fines de este año)”. Entrevista realizada por el Equipo del Observatorio, 20/07/12. Corina Rodríguez Enríquez señala cuestiones semejantes sobre el devenir del proyecto. Entrevista realizada por el equipo del Observatorio el 21/08/12.

⁶ 8 de marzo de 2010.

⁷ En ese año se registraron 140.000 trabajadoras, pero luego, más allá de programas como el “Empecemos por casa” de la Provincia de Buenos Aires y otros que a nivel nacional tienen gran incidencia, falta una articulación entre distintos programas para que eso sea más eficaz.

⁸ En este sentido, la propia AFIP certifica que, tras la campaña de difusión de los beneficios de la registración laboral de estas trabajadoras, en el año 2006, se multiplicaron las registraciones, no obstante el empleo no registrado en este sector entonces sólo se redujo del 90% al 81.90 %.

rige, quiere decir que había mucha movilización por abajo, y que seguramente eso lo hizo para callar a la sociedad ya que hacia fines del segundo gobierno de Perón había estado encaminada la profesionalización del sector.”⁹

Hacia la concreción de un derecho

En el mes de septiembre de 2012, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Subsecretaría de Relaciones Laborales presentaron la publicación *Hacia nuevos paradigmas del Trabajo doméstico, el Proyecto de ley sobre Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*. Allí se reconoce el “gran atraso en materia de regulación de lo que tradicionalmente se ha llamado “trabajo doméstico”¹⁰ y se precisa que la “marcada feminización” del mismo ha colaborado con un histórico “proceso discriminador y de invisibilización, de sus aportes a la sociedad y del trabajo que desempeñan en el ámbito del hogar”¹¹. Dicho análisis coincide con el reclamo que, desde los años ‘70, el movimiento feminista impulsa para hacer visible el trabajo doméstico llevado a cabo por las mujeres, en el marco de un debate en torno a los procesos de producción y reproducción social. En este marco, los ámbitos de participación social en los que se desenvuelven varones y mujeres, pueden clasificarse en “remunerado” y “no remunerado” correspondiéndose, por las características sociohistóricas propias de las sociedades occidentales, una mayor participación de los varones en el primero y de las mujeres en el segundo¹²:

⁹ Entrevista a Marta Roncoroni realizada por el Observatorio. Es importante ofrecer otros datos históricos acerca de esta población: “las domésticas, lavanderas y planchadoras equiparaban en número a los peones jornaleros, zapateros, albañiles o carpinteros. (...) El censo nacional de 1869 informa sobre un 46% de mano de obra femenina en el servicio doméstico, comprendió en un 60% de sirvientas, 23% de lavanderas y 11% de cocineras” Adriana Palomo en Entrevista de Roxana Sanda “Trabajo no registrado: lo que se ve, lo que se oculta”, Las/12, Diario Página 12, 9 de noviembre de 2012, p. 3 y 4.

¹⁰ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, *Hacia nuevos paradigmas del Trabajo doméstico, el Proyecto de ley sobre Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*, Buenos Aires, P. 13

¹¹ En el acto del día 8 de marzo de 2010, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner criticó fuertemente la denominación “trabajadora doméstica” ya que el concepto puede asociarse a algo peyorativo en tanto se lo vincule con los animales domésticos. Sin embargo, avanzado el año 2012, sigue nominándose así porque, como señala Roncoroni, ese nombre aún cuenta con mucha fuerza y, de hecho, cuando ella habla de “personal auxiliar en casas particulares”, no siempre se comprende a quiénes se está refiriendo. Efectivamente esto también es parte de un cambio cultural.

¹² Consejo Nacional de la Mujer. *Mujer, Equidad y trabajo*, Buenos Aires, 2007.

| Ámbito Remunerado: Empleo/ Público | Ámbito No Remunerado: Doméstico Comunitario |
|---|---|
| Productivo (producción de bienes y servicios) | Reproductivo (crianza, organización del hogar, cuidado) |
| Político (administración pública, partidos políticos, sindicatos, organizaciones de base) | Comunitario (Organizaciones Barriales) |

Asimismo, es preciso distinguir la diferencia entre los conceptos de trabajo y empleo. Cuando hablamos de trabajo, nos referimos a las tareas que se realizan para sobrevivir: lavar, cocinar, cuidar niñas/os, plantar árboles, cosechar, producir alimentos, etc. Mientras que entendemos por empleo todos los trabajos en los que hay un ingreso monetario, un empleador/a, obra social, aportes jubilatorios y leyes laborales que lo regulen.¹³

El trabajo doméstico, el del mantenimiento del hogar, destinado a satisfacer múltiples necesidades, no es valorado como el resto de los trabajos, carece de prestigio social y hasta muchas de las propias amas de casa no lo consideran un trabajo. Sin embargo, desde mediados del siglo pasado, los movimientos de mujeres comienzan a cuestionarse por qué la sociedad otorga a estas actividades menos valor que a las masculinas si las mujeres contribuyen al funcionamiento de la sociedad tanto como los varones. En parte tiene que ver con que ellas ejercen una gran participación en la resolución de problemas como la subsistencia familiar o de la comunidad, el cuidado de la salud o la educación y cuestiones similares que, de alguna manera, nos llevan a deducir que uno de los motivos de esa diferencia es el menor prestigio y/o nula remuneración que estas actividades implican. Así, la valoración desigual de las actividades ha dado lugar a que se establezca una jerarquía, que expresa una desigual distribución del poder entre varones y mujeres, y que resulta desventajosa para éstas.¹⁴

Esta división sexual del trabajo (hombre proveedor en el espacio público/mujer cuidadora en el espacio doméstico) se encuentra amparada por un paradigma cultural conocido como patriarcado¹⁵ y contiene la descalificación de las tareas domésticas, asignadas tradicionalmente a las mujeres, lo cual redundará sobre la situación de desigualdad de las trabajadoras de casas

¹³ Consejo Nacional de las Mujeres. *Mujer, Equidad y Trabajo*, Buenos Aires, 2003.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ El patriarcado es una forma de organización política, económica, religiosa y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres, el marido sobre la esposa, del padre sobre la madre y los hijos e hijas, y de la línea de descendencia paterna sobre la materna. Definición de Dolors Reguant, disponible en <http://www.proyectopatriarcado.com/docs/Sintesis-Patriarcado-es.pdf>

particulares considerando que la influencia del patriarcado se expresa también en la legislación vigente.

Discriminación sobre la base del género

En este contexto, nuevos estudios que se enfocan en dar reconocimiento político y valor económico a la denominada “economía del cuidado”¹⁶ están visibilizando no sólo el trabajo de las “amas de casa”, sino también el de quienes se desempeñan en tareas de limpieza y cuidado en moradas de otras/os (por. ej. se ve gran incidencia de personas migrantes entre quienes trabajan en regímenes sin retiro¹⁷ que, según lo referido en las distintas entrevistas realizadas, frecuentemente llegan con historias de violencia de género y desarraigo).¹⁸ Así, *M. Gabriela Pombo*¹⁹ identifica que el trabajo que se realiza en relación con el ámbito doméstico se vincula con aspectos que abordan los estudios de poscolonialismo ya que en ellos aparece una interseccionalidad género-raza-clase social. En su análisis ofrece ejemplos sobre la experiencia vital de muchas de estas trabajadoras que en general no acceden a la titularidad de los planes sociales, a veces por no ser madres, pero en el caso de las migrantes, porque -tal como se menciona en el trabajo de *Rodríguez Enríquez, Sanchís* y equipo- sus hijos e hijas frecuentemente han quedado al cuidado de familiares en sus países o provincias de origen o por otros motivos como la carencia de documentos y/o la constancia de algunos años residiendo en el país y/o

¹⁶ Rodríguez Enríquez, C., 2005; Pautassi, L., 2010; ELA, 2011; Rico, M. 2011.

¹⁷ Esto es significativo si tomamos en cuenta que en general se trata de mujeres jóvenes que, en Argentina, en su gran mayoría proviene de Perú, Paraguay y Bolivia y, muchas de ellas, son madres. Según lo informado en el estudio “Cadenas Globales de Cuidados. El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina”, de Norma Sanchís, Corina Rodríguez Enríquez y equipo, en el caso de las paraguayas la suma asciende al 22 % de las migrantes y se trata de mujeres que muchas veces deben dejar a sus hijos/as en su país al cuidado de las abuelas u otras mujeres de la familia. Por otra parte es importante mencionar que desde distintos sectores se promueve la eliminación del trabajo sin retiro de las casas por considerarlo una forma encubierta de esclavitud.

¹⁸ Roncoroni, informa que en 2006, cuando se fundó la Escuela de Capacitación que dirige, en primero y segundo año el grueso de las alumnas eran de origen extranjero: sobre todo mujeres peruanas y paraguayas, pero también se fueron incorporando chicas de Centroamérica (sobre todo afrodescendientes de República Dominicana) que en algunos casos habían venido engañadas pensando que iban a trabajar en casas de familia, pero que fueron lanzadas a la prostitución. Varias de esas chicas en su afán de insertarse en otra actividad, fueron en busca de conocimientos porque tenían problemas con el tema de la comida local o del lenguaje y entonces para ellas fue fundamental tomar los cursos de cocina y terminen sus estudios primarios y/o secundarios. Hoy la mayoría de las alumnas son argentinas o nacionalizadas.

¹⁹ Pombo, M. Gabriela: “La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial” en Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, Vanesa *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Godot, 2011.

causas vinculadas a su situación socioeconómica²⁰. Asimismo, *Pombo* menciona que en los últimos años se ha desestructurado el modelo de la ‘mujer doméstica’ y que ello se expresa en fenómenos como la feminización de las migraciones y el trabajo.

En este marco, en el año 2009, “el Comité de los Trabajadores Migratorios examinó la cuestión de los trabajadores y trabajadoras domésticas migrantes (...e instó a) los gobiernos a frenar los abusos de las agencias de empleo, a aumentar los canales legales de migración y a facilitar el acceso de las víctimas de abuso a los mecanismos judiciales, independientemente de su estatuto migratorio. Ya que actualmente no existe ningún convenio internacional específico para los trabajadores domésticos, recibimos con beneplácito la labor realizada por la OIT para elaborar un nuevo instrumento jurídico sobre los trabajadores y trabajadoras domésticas, el cual esperamos cerrará de manera significativa la brecha de protección que existe en la actualidad”²¹. Esas disposiciones continuaban la labor de *Gabriela Rodríguez Pizarro*, Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los migrantes, que en el año 2004 daba cuenta de los distintos problemas a los que se enfrentan las trabajadoras migrantes, en particular las empleadas domésticas: casos de retención de pasaportes y de salarios, de violencia física, abusos sexuales y otros atropellos. Dichas cuestiones suceden con frecuencia, dada la desprotección que estas mujeres padecen mientras que para las trabajadoras locales a veces resultan más fáciles de eludir, por tener mayor información acerca de sus derechos. Otros datos que arroja su análisis refieren que las migrantes padecen más accidentes laborales que las trabajadoras locales, entre otras cuestiones por sus dificultades en la comunicación, más allá de que las personas que no

²⁰ Respecto de estas cuestiones es muy importante el trabajo y la visibilidad que otorga a esta cuestión AMUMRA (Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina) que por quinto año consecutivo se reúne con representantes del Estado y otras organizaciones civiles para discutir sobre la Ley de Migraciones y el vínculo existente entre migración, trata de personas y trabajo esclavo, y la situación de vulnerabilidad las trabajadoras de casa particulares. Porque si bien Argentina posee una legislación migratoria igualitaria, es difícil que las migrantes accedan a la seguridad social (para gozar de las pensiones asistenciales del Ministerio de Desarrollo Social por vejez, familia numerosa (7 hijos/as o más) e invalidez, deben acreditar vulnerabilidad social y demostrar entre 15 y 40 años de residencia en el país o unos 20 años de residencia para obtener una pensión por discapacidad. Por lo demás casi el 13% de las trabajadoras en casas particulares provienen de países limítrofes, según la Encuesta Permanente de Hogares de 2010 (INDEC), cifra que se corresponde con la investigación de Norma Sanchís y Corina Enríquez Martínez ya citada, en tanto el 41,3 por ciento de las trabajadoras es migrante, un 28,7% proviene de otra provincia y un 12,6% de otro país.

²¹ ONU, Declaración del Comité de las Naciones Unidas sobre los trabajadores migratorios y del Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes en el Día internacional de los Migrantes, “Los migrantes están cada vez más expuestos a la mercantilización y las violaciones de los Derechos Humanos”, 18 de diciembre del 2009.

poseen documentos, aceptan peores condiciones de trabajo por necesidades materiales y por miedo a ser deportadas²².

En nuestro país, las/os trabajadoras/es migrantes gozan de una protección específica, contemplada en la Ley N° 25.871 cuyo artículo 16 establece que “La adopción por el Estado de todas las medidas necesarias y efectivas para eliminar la contratación laboral en el territorio nacional de inmigrantes en situación irregular, incluyendo la imposición de sanciones a los empleadores, no menoscabará los derechos de los trabajadores inmigrantes frente a sus empleadores en relación con su empleo”.

2. Personas e instituciones implicadas en la provisión de servicios domésticos

Existen al menos tres actores que intervienen en la dinámica propia de esta rama de actividad:

1) Estado Nacional

En el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social existe la Coordinación de Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el Trabajo (CEGIOT) que promueve la profesionalización de estas/os trabajadoras/es. A través de distintos programas, entre otros objetivos, busca reconocer el valor del trabajo doméstico coordinando acciones con los sindicatos como la incorporación de la perspectiva de género en los convenios colectivos de trabajo.

Por otro lado, los/as trabajadoras/es domésticas/os gozan de un ámbito específico donde dirimir sus conflictos laborales: el Tribunal del Trabajo Doméstico de la Dirección de Relaciones Individuales del citado ministerio funciona como un juzgado ordinario, aunque está en sede administrativa.

2) Empresas de colocación de trabajadoras en empleos en casas particulares

Si bien existen organizaciones vinculadas a espacios eclesiales, sindicales o de distintos grupos sociales que hacen “bolsas de trabajo”, en este sector proliferan empresas de colocación. En estas oficinas que en ocasiones carecen de las habilitaciones pertinentes, generalmente son las

²² ONU, Asamblea General, A/57/292, Informe sobre los derechos humanos de los migrantes presentado por la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 2003/46 de la Comisión de Derechos Humanos, 12 de enero de 2004.

propias/os interesadas/os quienes pagan su intermediación para conseguir empleo, a diferencia de lo que sucede en otros sectores en los cuales los/as empleadores/as cubren esos costos. Las prácticas discriminatorias en la oferta de empleo, allí adopta diversas formas: la toma de huellas dactilares en la elaboración de legajos que son luego ofrecidos con las/os empleadoras/es, acompañar fotografía, tener determinados años, vivir en determinada zona e incluso, haber nacido en determinados países (para mayor información, ver Recomendación General del INADI sobre Discriminación en la Oferta de Empleo).

3) Trabajadoras/es en casas particulares y sus organizaciones sociales y sindicales

La sindicalización de este sector es difícil a raíz de diversas circunstancias; entre ellas la dispersión de las/os trabajadoras/es y su reclusión en el ámbito privado de las casas particulares. Por eso aunque la UPACP existe desde 1901, la publicación de la Subsecretaría de Relaciones Laborales ya citada señala que “los sindicatos que representan al personal doméstico (poseen) muy baja incidencia en la definición de las líneas directrices de la acción gremial a nivel confederal y nula participación en la conducción tradicional de las centrales obreras”²³

Respecto de esta cuestión es interesante recordar que a pesar de tanta adversidad, hubo distintos momentos de la historia argentina en los cuales estas trabajadoras desafiaron el statu quo. La historiadora argentina *Mirta Zaida Lobato* recopila en su libro “Historia de las trabajadoras argentinas” acontecimientos como la huelga de “las sirvientas” en 1888: una empleada francesa, de quince años, se había negado a usar la libreta de conchabo y a estar uniformada, lo cual sirvió de excusa para que fuese despedida. Por otro lado, en 1923, en Río Cuarto, Córdoba, las trabajadoras se negaron a la ordenanza que las obligaba a ser registradas en la comisaría sus huellas digitales y fotografía, con el fin de resguardar a las/os empleadores de futuros inconvenientes. Esto, según las mismas trabajadoras implicaba tratarlas como delincuentes²⁴.

Empero, como vimos, muchas de esas prácticas se sostienen hasta la actualidad. En este marco, es importante saber aproximadamente cuántas personas hoy son atravesadas por esta particular situación. Así, al momento de revisar esas cifras, aparece gran divergencia de datos que en parte se dan porque “es probable que el peso del servicio doméstico sea mayor que el que reflejan las estadísticas, así como algunas ausencias en su caracterización. Hasta hace un tiempo existía

²³ Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Op. cit., p. 9.

²⁴ Lobato, Mirta Zaida: *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* Ensayo Histórico EDHASA, Buenos Aires, 2007.

consenso acerca de la subestimación de la magnitud del trabajo doméstico, entre otras razones porque se consideraba como tales a quienes trabajaban como asalariadas y no se incluía a quienes trabajaban por cuenta propia, por horas y para varios empleadores. Este criterio era el que predomina en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) hasta su reformulación metodológica en 2003. (Pero además) hay, por su parte, otras fuentes de subestimación, como por ejemplo la alta incidencia de relaciones de trabajo no registradas, el trabajo clandestino de migrantes indocumentadas y el trabajo doméstico infantil que a menudo no es captado por las encuestas de hogar puesto que los niños/as no son registrados”²⁵. Sin embargo hay un consenso general en que la cifra rondaría el 1.000.000 de trabajadoras.

Acerca de la relación entre trabajadoras/es y empleadoras/es

Con frecuencia surge una relación de confianza y afecto entre trabajadoras/es y empleadoras/es y a veces se establecen situaciones que rozan los vínculos de parentesco –con lo positivo y negativo del caso, pues a cambio de concesiones se desconocen derechos²⁶-. Sucede que el ámbito doméstico en general aparece como el de lo afectivo, el de los secretos familiares y cuando alguna persona trabaja en él se le exige implícitamente que lo realice con amor, como si la casa, las y los niñas/os fuesen propios. Se les exige mayor lealtad que en otros empleos, a pesar de que gran parte de esas relaciones revelan ambigüedades dadas por las jerarquías implícitas y la dependencia mutua. Por otra parte, en algunos casos se pagan las cargas sociales, pero no el aguinaldo y las vacaciones, o al revés. Sin desconocer que, históricamente, tal como lo señala *Dora Barrancos*, “las empleadas en el servicio doméstico tenían casi la obligación de atender como iniciadoras a muchachos inexpertos y también servir el deseo de señores diestros en mandar”²⁷. En la actualidad, muchas de esas prácticas ya no son de uso frecuente, pero sí subsisten en algunos hogares, rasgos de racismo y estereotipos que serán analizados a lo largo de este estudio.

Al respecto, *Carmen Burgos*, nos cuenta que hasta los primeros años ’70 una gran mayoría de las mujeres de la Puna acompañaba a sus parejas a la cosecha de la caña de azúcar en Salta y Tucumán. Luego del cierre de muchos de los ingenios se dedicaron más a ir a recolectar ajo a

²⁵ Ver <http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Informe%20N%C2%BA2%20CEMyT.pdf> ya citado.

²⁶ Sanchís, N. y Rodríguez Enríquez, C.: Op. cit.

²⁷ Barrancos, Dora en Entrevista de Roxana Sanda “Trabajo no registrado: lo que se ve, lo que se oculta”, Las/12, Diario Página 12, 9 de noviembre de 2012, p. 4.

Catamarca y manzanas a Río Negro. Pero cuando, en los '80 muchos de los hombres de la comunidad ya no encontraron trabajo en esos sitios, se quedaron en las casas y las mujeres empezaron a ir masivamente a los centros urbanos para “colocarse en casas de familia”²⁸. Muchas de ellas se empleaban con cama adentro. En los años '90, ya con un tiempo de establecimiento en sus trabajos, comienzan a instalarse con sus hijos/as en hoteles familiares o villas de emergencia²⁹. Entre las calificaciones discriminatorias que estas trabajadoras sufrieron y sufren en su propia zona de origen prolifera el “coya” asignando a ese concepto el valor de “ignorante”, “tonto”. En las ciudades, sus empleadoras/es suelen identificarlas como calladas y sumisas, cualidades que en general valoran para las tareas de limpieza, pero que a la hora de otros desenvolvimientos ven negativamente en tanto la trabajadora no tendría autonomía.

La especialista informa que, en cambio, entre las comunidades wichís y kom no se registran muchas trabajadoras en el sector ya que gran parte desconoce el idioma castellano, de modo que por lo general se dedican a la artesanía. No obstante, entre las guaraníes, a pesar de no contar con cifras oficiales que lo certifiquen, la cantidad ascendería a niveles semejantes a los de las mujeres originarias de la Puna.³⁰

Sintetizando, si bien estas mujeres son una gran parte de la población que realiza las actividades mencionadas³¹, como se verá, la TV no se hace eco de darle visibilidad.

Por otra parte, aunque aquí analizamos sólo programas de TV, es importante señalar que, tal como aporta *Estela Díaz* “hay una gran invisibilidad de las trabajadoras de casas particulares en las publicidades. Especialmente cuando observamos la promoción de productos de limpieza, suelen aparecer casas de sectores medios/altos, que son atendidos por “sus dueñas”. Es sabido que estos sectores contratan personal para realizar estas tareas, no es a ellas a las que vemos sino a la supuesta “ama de casa”, muy atildada, siempre esbelta y con un aspecto muy prolijo. Este tipo de mensajes no sólo invisibiliza el trabajo doméstico asalariado, sino también el que no se

²⁸ En este mismo sentido, la Dra. Mariela Guastavino, Directora General de Género y Diversidad de la Municipalidad de Corrientes, dice que la provincia históricamente ha sido proveedora de trabajadoras domésticas y que eso se ha debido a la falta de oportunidades laborales en su región por lo que miles de mujeres migraban a sitios urbanos para colocarse en “casas de familia”.

²⁹ La villa porteña donde hay mayor presencia de las mujeres de la Puna es la 31.

³⁰ Muchas han sido las empleadas domésticas con acento guaraní que aparecen en las ficciones. En ese sentido, en la película “El niño pez” de Lucía Puenzo, una de las protagonistas es una joven trabajadora doméstica que habla guaraní y que será el objeto de deseo del dueño de casa y de su hija.

³¹ Según los datos que aporta la Encuesta Permanente en hogares del 2do trimestre de 2010, el 37,2% de las mujeres que desarrollan estas tareas son migrantes, un 24,4% proviene de distintas provincias y el resto son migrantes de países limítrofes. No hay datos específicos de cuántas son originarias de los pueblos indígenas, pero se entiende que una porción importante de esa población tiene ese origen.

remunera, que mayoritariamente siguen haciendo las mujeres, En especial las de los sectores más populares”.³²

La TV es un canal fundamental para mostrar las diversas problemáticas que atraviesan las sociedades. En el acápite siguiente veremos cómo se muestra en la televisión al personal auxiliar en casas particulares.

3. Noticieros y programas periodísticos

Uno de los momentos en los cuales adquieren visibilidad determinados temas que poco aparecen en agenda es el día de su efeméride, aunque aquí tenemos un primer problema respecto del grupo estudiado. Según *Marta Roncoroni* “El 12 de mayo festejamos el día de la empleada de casas de familia porque en 1901 se creó la primer central sindical, sin embargo esa fecha no parece interesar a nadie”. Mientras, *Estela Díaz* señala que la Confederación Latinoamericana del Hogar (CONLACTRAHO) declaró el 30 de marzo como Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, pero que sin embargo, en nuestro país, se ha instituido el día 29 de julio.

Así las cosas, según el relevamiento realizado por nuestro equipo, ninguna de estas fechas fue puesta en agenda este año por noticieros, programas periodísticos o de interés general y, como nos dijeron las distintas entrevistadas, durante el año 2012 ha sido muy difícil convocar a los medios para que cubran la cuestión³³. Esto difiere de lo registrado en 2010 y 2011, entonces la problemática era visibilizada en tanto aparecía como un tema relevante, no sólo para las empleadas sino también para los/as empleadores/as que querían informarse del alcance que tendría la nueva regulación.

Por el contrario, en abril de 2012, el tema apenas adquirió visibilidad cuando se produjo un incidente entre la conductora y actriz Mirtha Legrand y su empleada Lina Rosa Díaz ya que la última se consideró despedida y en el inicio del mediático juicio laboral se dio cuenta de que la trabajadora no estaba registrada. Eso disparó el debate acerca del comportamiento de Legrand, como exponente de los/as empleadores/as que desconocen los derechos de sus empleados/as sobre todo en programas de actualidad del espectáculo como *Infama* y *Desayuno Americano* que

³² Entrevista a Estela Díaz ya citada.

³³ Este año, al cerrar nuestro estudio, los días 6 y 7 de noviembre apareció en las noticias el aumento del 25% para el sector y el día 21 de noviembre el noticiero del mediodía de Telefé cubrió el acto que organizó la UPACP en Plaza de Mayo para reclamar que el Senado sancione el Proyecto de Ley que ya tiene media sanción en Diputados.

dedicaron varios bloques al desarrollo del tema, así como programas más críticos como *Duro de Domar*³⁴. Ese caso además tuvo gran repercusión por el lugar que esta empleada y otras ocuparon a lo largo de los famosos “almuerzos de Mirtha Legrand”, porque allí con impecable uniforme asistían a la “señora” poniendo la mesa, acomodando su silla y las de sus invitados/as; siempre detrás como escoltas, atentas al campanilleo de la “patrona”.

Por otra parte, el lunes 8 de octubre el programa “*Documentos América*” difundió “El cuento de la mucama”, un segmento en el que el periodista Facundo Pastor presenta el caso de una falsa agencia de trabajo, que publica en el rubro 34 del diario *Clarín* un aviso para empleadas de casa de familia, con un número de teléfono en Ciudadela.

Pastor introduce el tema con una definición del trabajo como “la actividad humana que permite a las personas acceder a los bienes necesarios para la vida”, explicando que desde no hace mucho las mujeres también buscan mantener a sus familias y que muchas encuentran en el servicio doméstico esta posibilidad”. Más allá de la endeble afirmación del conductor, se puso de manifiesto la manera en que se mueven algunas de las agencias que operan irregularmente según lo ya consignado y, en este caso directamente se muestra cómo estafan a quienes allí van en busca de empleo.

En ese marco, la producción hace llamar al lugar y luego envía a una periodista con cámara oculta a la entrevista en la oficina en pos de un trabajo en “Liniers o en Flores”. La supuesta agencia funciona en una casa humilde de Ciudadela y es una mujer de unos 50 años quien recibe a la chica del equipo de *Documentos América*. Luego de una entrevista corta, en la que le

³⁴Además de dar a conocer una posición crítica respecto del trato dispensado por la actriz a Rosa Díaz, en el mismo programa, en el sketch titulado “Negrear” realizado por el grupo Cualca, el 4 de julio de 2012, - http://youtu.be/D_nO59ftJw se hace claramente manifiesta la vulneración de derechos de esta población:

Una pareja está sentada en su living, luz muy tamizada, fondo de biblioteca. Él lee el diario. Ella le pregunta: - ¿Vos lo notaste distinto a Santiago desde que llegamos de Las Bahamas? Está distinto, ¿Está raro no? Está deprimido...está como ido...la verdad que me preocupa muchísimo. No sé si tiene que ir a terapia... por ahí...buscarle un psicólogo. Mañana a primera hora, lo primero que hago: me despierto y voy al veterinario.

Aparece la mucama en uniforme con cofia:-Señora, quería decirle que ahora hay una manera para que usted me ponga en blanco pero no le causa ningún gasto extra.

- Disculpame, ¿Vos estuviste averiguando cosas a mis espaldas?

- Mi sobrino averiguó y me llamó para explicarme que se llama “Plan de regularización”.

- Esperá un cachito, vení, vení. Sin levantarse de su asiento la mujer rosea con un aerosol los ojos de su empleada doméstica, que se lleva las manos a la cara, cae al piso y queda allí quejándose de dolor.

Marido (sin dejar de leer el diario):-¿Qué son esos ruidos Marcela?

-Oh, no sé, ¡Olga!. ¡Me quiso robar!..., me parece....creo.

Marido:-¡Arsenal campeón! Estos Grondonas son unos genios. ¡Hijos de Frula!

La mucama sigue en el piso quejándose de dolor, se escucha entre sus gemidos un balbuceado “¿Por qué?”...

Marido: -¿Por qué qué?

Señora:-No sé, yo no hablé, yo no hablé”.

pregunta en qué barrio vive y si es de nacionalidad argentina, la mujer le da un número de teléfono del supuesto empleador y le reclama un anticipo de \$ 150.

El segmento sigue bajo el título el *“El fin del cuento: todo es un engaño”*. A partir de ahí un hombre presentado como “El denunciante” (de quien sólo se ve el perfil a contraluz) dice que el número dado a la joven también corresponde a la estafadora. Y, efectivamente, cuando se comunican responde esta misma tratando de disimular su voz y pidiendo que la llamen en otro momento.

Finalmente, van con cámaras abiertas a “la agencia” de Ciudadela y sorprenden a la mujer que niega en principio todo para luego admitir que sólo cobra comisión una vez que las chicas encontraron el trabajo. El periodista habla de “cientos de chicas estafadas”.

De modo que, más allá del estilo sensacionalista del programa, aquí se denuncia cómo son avasallados los derechos de las mujeres que buscan empleo en el sector doméstico y mostrando cómo en ocasiones las estafan, aprovechándose de las necesidades y desconocimientos que podrían tener quienes buscan tales trabajos.

Asimismo, si bien hay distintas noticias en las que estas trabajadoras aparecen³⁵, una de ellas, registrada el 2 de octubre de 2012, alcanzó notoriedad en la sección Policiales de los diarios. La misma indicaba que se detuvo a un presunto abusador sexual que atacaba a jóvenes empleadas domésticas mientras se dirigían a sus trabajos en countries de Tigre y alrededores. El hombre es un ingeniero que vive en la zona y que abordaría a las mujeres ofreciendo acercarlas a su trabajo luego que las mismas bajarán de los medios de transporte que tomaban para desplazarse a las casas en las que se desempeñaban. El acusado habría reconocido la autoría de los hechos y se supone que elegía siempre víctimas con características comunes: trabajadoras domésticas de countries o de comercios. Empero, en los noticieros televisivos no se hizo especial foco en las características de las víctimas, sino en el modus operandi del acusado y en el hecho de que es “profesional”, “de clase alta” y “padre de familia”, atributos que supuestamente no se corresponderían con el estereotipo del violador³⁶.

Ahora bien, uno de los casos en los que las trabajadoras de casas particulares ocupan un lugar central es en las ficciones, especialmente en las telenovelas. Abordamos este género que en el siguiente acápite.

³⁵ Muchas veces se las representa como las terceras en discordia o como quiénes revelan secretos de las familias de “ricos y famosos”. Por ejemplo “Maxi López denunciado por su empleada domestica por abuso sexual http://youtu.be/_0-zQbx-y2g

³⁶ <http://www.youtube.com/watch?v=ZjppWA3behA>

4. Telenovelas

Tal vez hayan sido las injusticias que se fueron anclando en los cuerpos de estas trabajadoras lo que algunas de las primeras telenovelas intentaron de algún modo remediar. Muchas trabajadoras son heroínas de varios de los guiones más afamados, y no obstante, la cuestión, como se verá, no carece de complejidad.

En primer lugar haremos una breve explicación sobre este género ya que retrata de un modo muy específico las culturas locales de los países que las crean o a cuyas audiencias se dirigen.

Inspiradas en el antiguo folletín y el radioteatro, en general su formato está dado por una serie por capítulos diarios. Se trata de un género que al decir de Oscar Steimberg trata de tipos relativamente estables de enunciados con rasgos cuya recurrencia histórica instituye ciertas condiciones de previsibilidad³⁷. A pesar de ello hay telenovelas de distinto tipo: culebrones, telenovelas rosas, de época, juveniles, tipo comedia, para adultos/as, etc³⁸. A su vez, si bien las historias son reiterativas, al final de cada emisión se deja cierto suspenso. Es que como señala...“*esa huella identificatoria (propia de las telenovelas) tampoco puede ser obvia, transparente*, porque el público de telenovela ama los guiños, las entrelíneas, las complicidades³⁹.

Ahora bien, los temas a los que apela este tipo de programas están supeditados a la audiencia que se supone, más los consume: el público femenino⁴⁰. De manera que, el objetivo central de la mayoría es que la pareja principal (heterosexual) por fin concrete su amor, luego de una serie de obstáculos y conforme una familia tras un feliz casamiento. Por otra parte, muchas telenovelas

³⁷ Steimberg, Oscar; "Nuevos presentes, nuevos pasados de la telenovela" en *Revista Sociedad*, N° 5, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1994.

³⁸ Además, por ejemplo, hacia fines del siglo pasado, las telenovelas argentinas comenzaron a ser exportadas a diversos destinos catalogándolas como costumbristas, con el hablar “porteño” que difiere del castellano clásico que se usa en el resto de América Latina y otras características particulares.

³⁹ Bourdieu, M. Victoria, *Pasión, heroísmo e identidades colectivas. Un recorrido por los últimos veinticinco años de la telenovela argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Gral Sarmiento, Biblioteca Nacional, 2008. No obstante ello, la autora brinda características específicas de las telenovelas brasileña, mexicana, colombiana, venezolana, estadounidense y argentina. Respecto de esta última señala que en general “trata sobre la felicidad de una pareja heterosexual, monogámica, que llevará la construcción de una familia. Ligada a las figuras históricas del exceso (hipérbole, antítesis, oxímoron), presenta personajes arquetípicos contruidos a través de rasgos físicos”

⁴⁰ Señala Padilla de la Torre que “Las telenovelas proporcionan elementos que las mujeres apropian según su etapa vital y situación. De niñas aprenden y enseñan a otras mujeres cómo ser mujeres con las telenovelas (...) asumen la dirección de su interpretación en la familia, no sólo con los hijos, sino también en ocasiones con su pareja”. Padilla de la Torre, María Rebeca. (2005). *Ser mujer se aprende, enseña, disfruta y sufre. Telenovela, cultura e identidad de género*. Culturales, Enero-Junio, 2005, p. 95. Aunque, en los últimos tiempos, sobre todo las telenovelas nocturnas que son las que en general proliferan y que son las que aquí han sido analizadas, son vistas también por una importante franja de público masculino. De hecho M. V. Bourdieu habla de un cambio de “la ética del cuidado”, asociada a las mujeres, a la “ética de la justicia”, asociada a los hombres, Bourdieu, M. V.: Op. Cit., p. 95.

dan cuenta de triángulos amorosos, embarazos deseados y no tan deseados, incestos que se resuelven ya que los supuestos progenitores no son tales y lo que siempre abunda son personajes muy buenos o muy malos. El argumento, así, está construido sobre la base de personajes arquetípicos: quien es bueno/a lo es exageradamente y lo mismo sucede inversamente. En ese sentido -y ya acercándonos a uno de los principales objetivos de este trabajo- estos programas mantienen otras características recurrentes: la existencia de personajes ricos y personajes pobres. Y, entre estos últimos/as, aparece una importante cantidad de trabajadoras que desarrollan sus tareas en casas particulares.

La clase social

Para este género, el amor es un vínculo más fuerte que la pertenencia social o que cualquier tipo de abolengo y el destino es algo fundamental ya que allí radica mucho de lo que tiene que ver con las clases sociales. Asimismo, como las telenovelas deben lograr una identificación con el público, apelan a un imaginario compartido, sin que esto signifique que las personas que las miran tengan puntos en común con los personajes que la pantalla les ofrece. Por el contrario, a veces estos personajes están en las antípodas del público y otras veces se le parecen al principio y a medida que se desarrolla la historia se producirá un cambio de suerte: conseguir el amor imposible, y/o ser el/la dueño/a de aquello que antes se veía tan lejano. Ése es el clásico caso de la jovencita que trabaja como “mucama” y que luego se convierte en “la señora” en tanto el joven de la casa se enamoró de su belleza y bondad. Es el reiterado cuadro de la Cenicienta, retomado de distintos, pero muy semejantes modos⁴¹.

En nuestro país, por ejemplo, algunas nacieron de los antiguos radioteatros y luego se transformaron en “Carminia” (1975) que retomaba a “Nuestra galleguita” (1969) mientras que en ese mismo año otra telenovela muy vista fue “Simplemente María” que encontró una famosa versión en “Rosa de lejos” (1980). El motivo central entonces se iba aggiornando, según el paso

⁴¹ En relación a esto M. V. Bourdieu opina que en los últimos tiempos se ha producido un “vaciamiento de las ‘condiciones socioeconómicas’ de los protagonistas”, que ello ha perdido centralidad respecto del público espectador que más que eso existe “la necesidad de conseguir/hacer justicia como mandato masculino indelegable”. Como se verá, en el corpus analizado no podemos verificar completamente esa aseveración, pero sí que las actrices cedieron su lugar protagónico a los galanes. Que en general ellos son del tipo “metrosexual” y que para cumplir sus venganzas deben apelar a una violencia más radical ya que el Mal de los personajes negativos es aún más cruel. Por ejemplo, el rol del protagonista de “Montecristo” y el terrorismo de estado, “Vidas robadas” denunciando a quienes lucran con la trata de personas, etc.

del tiempo y, por ejemplo, en los '80 Grecia Colmenares encarna una “María, de nadie” tímida y con el perfil de la dulce chica de provincia que ya en los '90 muta en la “Muñeca brava” que ofrece Natalia Oreiro. Así, más allá de las diferencias, persiste el estereotipo de la empleada doméstica joven, buena y bonita que tiene como contracara a la empleadora malvada: la representación del Bien siempre triunfa. No obstante, para que gane realmente la “Cenicienta” tiene que dejar de ser quien es, ya que se induce que la protagonista no se merece estar en ese lugar inicial, sino convertirse en patrona y dueña de casa. Un esquema que se repite no sólo en las tradicionales telenovelas latinoamericanas, sino también en otras a lo largo del mundo. A partir de los años '90, empero, según lo establece M. V. Bourdieu aparecen “dos tipos de enunciaciones novedosas: una relacionada con el conocimiento y el disfrute de los rasgos genéricos, y otra, no tradicional, interesada en temas y motivos sociales de actualidad.”⁴²

Hechas estas primeras menciones aquí indagaremos cómo algunas telenovelas argentinas de los últimos tiempos retratan, a pesar de las novedades que introducen en sus temáticas, a los personajes que trabajan como personal auxiliar de casas particulares⁴³.

5. Análisis

El corpus de esta parte del estudio comprende el análisis de una selección de telenovelas y telecomedias que han gozado de mucha audiencia durante los últimos tres años o que han sido aclamadas por la crítica especializada y donde el rol de estas trabajadoras o su relación con sus empleadoras/es entrañan características discriminatorias y/o estigmatizantes. También aquí

⁴² Bourdieu, M. V.: Op. Cit.

⁴³ Cabe señalar, aunque no forma parte de nuestro corpus de análisis, que en los últimos tiempos el cine mostró algunas películas que retratan la cuestión. Abner Benaim realizó en ficción, *Chances* (2009) acerca de dos mucamas, Tona y Paquita, y a fines del año pasado presentó *Empleadas y patronas*, filmada en Panamá. A través de declaraciones de unas y otras y otros (hay dos hombres por el lado de la patronal) se advierte la explotación de las que son víctimas esas mujeres que trabajan sin horario y duermen en la peor de las habitaciones de la casa. Allí, las empleadas mayores que no casualmente ya han dejado de trabajar, se animan a denunciar la discriminación, humillación -y en algún caso aún la violación- que sufrieron en los lugares en los que trabajaban. *Vidas cruzadas* (2011), es un film en el cual esas discriminaciones se hacen carne en el sur de Estados Unidos al tiempo que una joven blanca las cuestiona y denuncia y, al mismo tiempo, llegó la comedia “Las mujeres del 6to piso” que muestra cómo muchas españolas emigraron a Francia en los años '60 y allí trabajaron como empleadas domésticas. En este film se ponen de manifiesto una serie de estereotipos sobre las mucamas españolas simpáticas y gritonas frente a una atildada pareja francesa. Empero, en ninguna de esas películas se ve una rebelión radical contra los/as patronos/as, como en la obra teatral “Las criadas”, de Jean Genet, reescrita para el cine por Chabrol (que fue retomada en la película “La ceremonia” (1995) y que este año encuentra al menos dos reposiciones en salas teatrales del off porteño.

analizamos un capítulo del ciclo Proyecto Aluvión denominado “La mucama” (2011), así como otro de la serie Maltratadas, “Cuestión de poder” (2012).

Valientes (Canal 13)

Comenzaremos hablando de Valientes que fue un éxito durante el año 2009 y que concluyó en febrero de 2010. El argumento central ubicaba a 3 hermanos que venían desde distintos puntos del país y abrían un taller con el propósito de estar cerca del hombre que había asesinado a su padre. Hay muchos obstáculos y personajes que interfieren contra ese cometido, pero entre distintas historias que se tejen aparece la principal, la que une a Leo, el mayor de los hermanos, con Alma. Alma es una hermosa florista que vive con su madre, ambas tienen un pasar modesto, no obstante, en medio de diversas vicisitudes se incendia su casa y ante tal adversidad Alma acepta tomar el trabajo de mucama que se le ofrece en la casa de quien en verdad es su padre (aunque ni él, ni ella lo sepan): Alma justamente es hija del hombre poderoso del que Leo y sus hermanos se quieren vengar. Por lo tanto, durante varios capítulos de la novela, la protagonista se desempeñará como trabajadora doméstica, emulando una vez más a Cenicienta ya que además hay una madre/¿astra? malvada y al menos una de las hermanas dueñas de casa también lo es, además de disputar con Alma el amor del mecánico/príncipe. De modo que si bien hay otros núcleos de la telenovela, aquí nos interesa centrarnos en el rol de Alma quien vive la situación como un trabajo eventual, aunque permanentemente se lo hacen sentir como algo humillante. Más allá de las tareas múltiples que demanda el cuidado de la mansión, debe soportar los malos tratos de quienes le ordenan qué hacer, tratándola como “sirvienta”, o “sierva”. En ese espacio, entonces, el rol de cada quien está muy definido, así como ceñido el uniforme de trabajo que muestra a Alma siempre bonita y sexy. El uniforme aparece así como una marca de quien no tiene el poder en esa casa, pero que a través de su gracia, porte y bondad compite –y sin trampas gana- el amor de Leo. Pero además el uniforme aparece como un fetiche, quizá más que en otras telenovelas, aunque seguramente no tanto como son personificadas las mucamas en algunos sketches cómicos en los cuales en verdad sólo quedan rastros de esos uniformes: los delantales o las cofias las identifican en tanto al estar prácticamente desnudas son la fantasía real de sus patrones⁴⁴. Resumidamente, aquí Alma ha llegado a ese empleo por una eventualidad mayor que

⁴⁴ El estereotipo acabado de esa imagen puede verse en estos días en una obra de teatro que se llama: “¡Qué gauchita, mi mucama!” escrita y protagonizada por Florencia de la V y coprotagonizada por reconocidos cómicos y otras vedettes. Pero además, la TV ha ofrecido diversos sketches en los cuales las empleadas en casas particulares eran caracterizadas como mujeres “rápidas”. Por ejemplo, en uno de esos famosos sketches, Emilio Disi aparecía como un

la de otras heroínas de novela⁴⁵, un accidente y no su condición social la obligaron a obtener ese trabajo que aparece como algo degradante y al final no sólo Alma se quedará con su legítimo amor sino que incluso antes del final feliz dejará de trabajar en la casa de los Gómez Acuña.

Dulce Amor (Telefé)

Como se ha señalado, en las telenovelas las fronteras sociales pueden ser borradas gracias al amor y con ello devenir el ascenso social: Dulce Amor no es la excepción, salvo que en esta telenovela, la más vista en Argentina durante la primera parte de 2012, a diferencia de lo que sucede en la mayoría, los personajes económicamente privilegiados son mujeres, y los subordinados, varones. Eso no quita que se trate de una historia llena de estereotipos⁴⁶ y que la mayoría de los personajes masculinos, aunque dependan materialmente de mujeres poderosas, mantienen una posición de poder en tanto esas mismas mujeres de algún modo se subordinan a ellos, fuertes y vigorosos.

Por otra parte, en Dulce Amor se mezclan los temas románticos con las descripciones realistas de la sociedad, de sus usos y formas de vida. En este sentido, podríamos catalogarla como una telenovela costumbrista donde se funden dos escenarios disímiles: por un lado un ambiente cercado por la formalidad y las virtudes protocolares, con Victoria a la cabeza, joven ejecutiva de la empresa heredada de Octavio Bandi, quien ella cree que es su padre. Por el otro, Marcos, que centra su vida en la mecánica y en las carreras de autos y que día a día se preocupa por su

marido de clase media que leía el diario mientras, Ana Acosta, personificando a la esposa, trataba de atraer su atención en vano: -“¿Qué es lo que tengo que hacer para que me des bola? ¿Operarme y ponerme unos globos, así de grandes como los de Gisella?”

Gisella era la “mucama” del sketch, una rubia de exuberantes formas que llegaba alternativamente en ropa interior o en ajustado uniforme rosa con minifalda.

Entonces, mientras la esposa proponía un fin de semana de luna de miel, el marido le preguntaba “¿para qué?” Y a la respuesta “Para tener relaciones sexuales”, él respondía: -¡Tengo relaciones sexuales!

“Pero conmigo” solicitaba la mujer “y no con esa mucama toda operada...”

En medio de la absurda situación, Gisella informaba que tenía una noticia para dar al “papi” y, delante de la humillada esposa, le decía que creía que estaba embarazada. Así seguía el sketch que claramente dejaba ver tres estereotipos el del marido “ganador”, la esposa “cornuda” y la “mucama atorranta”.

⁴⁵Tal los casos de las protagonistas de famosas novelas argentinas de distintas épocas: “Muñeca brava”, “Rosa, de lejos”, “Simplemente María”, “María de Nadie”, etc.

⁴⁶ Iván Orbuch en “Género y estereotipos” Página/12, 19/09/12 explicitó que en esta novela pululan estereotipos tradicionales donde las mujeres de clase baja están confinadas a las tareas domésticas, gritan en vez de hablar y tienen un corazón enorme. Por ejemplo, la madre del protagonista, encarnada por Georgina Barbarrosa, realiza “el trabajo de cuidado, que consiste en proporcionar bienestar físico y emocional a las personas, conlleva una gran importancia social y política, así como es pocas veces reconocido su valor económico”. En la novela lo que señala el autor queda explícito en tanto no parece reconocerse ese rol. Orbuch agrega: “Pese a los numerosos cambios operados en más de un siglo de existencia del Estado Nacional, algunas cosas parecen no variar mucho en esta ficción” y da ejemplos concretos como el papel representado por el *pater familias* encarnado por Cacho Castaña quien aparece sólo en algunos capítulos.

supervivencia material (pérdida de empleo, deudas a pagar, exigencias de consumo de hermanos más pequeños y otras cuestiones) por lo cual realiza un trabajo como chofer⁴⁷. De este modo, Marcos busca un trabajo que Victoria, quien maneja el emporio de golosinas Bandi, ofrece.

La protagonista entonces es inteligente y bonita, muy exigente con ella y con quienes la rodean. Su novio, el gerente general de la empresa, es el villano de la historia y tiene como objetivo destruir la marca. Mientras que Marcos, su contrafigura, aparece como un galán de estilo franco y directo que desconcierta y agrada a Victoria, La inicial relación laboral se transforma en romántica al correr los capítulos, a medida que Victoria se entera que no es hija del magnate de las golosinas Bandi.

Otro de los personajes que trabaja en relación de dependencia en la mansión es Emilio Mejía, el mayordomo. Supervisor general de la mansión es el hombre de la casa y quien prácticamente crió a las hijas de Elena, la jefa del clan de mujeres. Emilio es simpático y remite al antiguo estereotipo del gay que estuvo muy instalado en pasadas década en la TV local y que en los últimos tiempos ha tenido cierta revisión⁴⁸. Compinche y confesor de todas, conoce los secretos de la familia, entre otros, la verdadera identidad del padre de Victoria. Cuando incomoda con sus reflexiones a sus patronas suele recordársele su rol y entonces despeja la escena. Preparado para sus funciones, Emilio entiende de joyas, de modas, de cocina internacional y de “cómo tratar a los otros empleados de la casa”. Emilio vive su vida a través de la vida de la familia Bandi, sus risas y llantos acompañando las penas y alegrías de sus empleadoras. Junto a él trabajan en la mansión Rosa, la cocinera, Carmen y Sofía, las mucamas, de menor relevancia en la historia. De modo que, en líneas generales puede decirse que en Dulce Amor los personajes populares están representados como más sinceros, impulsivos, espontáneos, divertidos y optimistas que los de clase alta. Éstos últimos aparecen como rígidos, afectivamente distantes, atrapados en las exigencias protocolares y en los roles públicos. Sin embargo, más allá de esa valoración suena terminante una frase que le dice Victoria a Marcos al iniciar el programa: “Usted no nació para ser chofer” que vale como un “Ud no nació para ser menos”.

⁴⁷ Vale aclarar que en ésta, como en la novela “La Dueña”, aparecen personajes que trabajan como choferes y aunque lo hagan para personas particulares, están regidos por otras condiciones que las/os trabajadoras/es que se desempeñan como personal auxiliar en casas particulares. El caso de las niñeras y de los mayordomos, sí pertenece a este mismo colectivo de trabajo.

⁴⁸ Si bien éste no es un fenómeno propio del país, ver: Acevedo, Zelmar: *Homosexualidad: Hacia la destrucción de los mitos*, Ediciones del Ser, Buenos Aires, 1985, Foster, David: *Producción Cultural e Identidades Homoeróticas*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2000, entre otros. De todos modos, aunque éste no es el espacio para profundizar en estas particulares cuestiones, es importante decir que últimamente la TV ofrece otras representaciones de los gays por lo que resulta más llamativa la que ofrece este programa.

¿Acaso ése es el lugar que se les otorga en las ficciones televisivas a quienes asumen las posiciones de trabajo subordinadas? Algo semejante, como se verá, sucede en “La Dueña”.

La Dueña (Telefé)

En 2012, Mirtha Legrand volvió a la pantalla televisiva, pero no a través de sus ya referidos almuerzos, ni tampoco para dar su versión de lo sucedido con su empleada, sino como protagonista de una telenovela.

El rol de Sofía Ponte en La Dueña es como una meta-actuación que la actriz, estaría haciendo de sí misma, pero también debido al estallido mediático del incidente con Lina Rosa Díaz ya mencionado, sucedido justo la semana anterior a que se estrenara la tira. Por esta razón distintos programas de actualidad del espectáculo repararon en el rol de Elena Rossi, su mucama⁴⁹.

Elena es una mujer de unos 50 años, no utiliza uniforme de mucama, ni posee algún acento o tono extranjero o particular. Entre ella y Sofía se establece una relación de afecto y mucha confianza: Elena demuestra conocimiento sobre la vida de Sofía, rezonga a la par de ella y le da consejos mientras almuerzan en la cocina. Elena elige las comidas que cree que le harán bien a Sofía, la cuida. Con el resto de la familia, tiene un trato muy cercano, por lo menos de parte de los personajes considerados “buenos” en la telenovela. A muchos se permite decirles su opinión y hasta retarlos.

En el primer capítulo Sofía presenta a todos los personajes, sobre su mucama, a quien no menciona como tal, dice:

Elena maneja mi casa y su historia es bastante curiosa, la rescaté a tiempo de que algunos excesos le costaran la vida.

El peso de ese “rescate” se hará presente a lo largo de distintos capítulos, en los cuales Elena irá develando cosas sobre su historia, como que antes de ser mucama trabajaba de maestranza en la fábrica de Sofía, que allí quedó embarazada de Renzo, abogado de la compañía. Ella dice que Sofía se la llevó a su casa, y que eran amigas, ya que aunque Sofía era dueña de la empresa donde trabajaba, estaba siempre entre las empleadas. Elena, hasta avanzada la novela, no le ha dicho a su hija quién es su padre, pero siempre ha sido acompañado por la dueña de la casa y de la empresa quien se solidariza en forma paternalista/ maternal: “pobre Elena”.

⁴⁹ Llama la atención el juego de sonidos entre el nombre de la trabajadora real y el de la trabajadora de la ficción.

La dueña la llama Helen en lugar de Elena y la tutea, lo que no es el caso de Elena con “la dueña”. Pareciera que Elena viviera en la misma casa de su patrona, por lo menos no se vio en ningún momento que tenga casa propia.

Su hija, Daniela Rossi, es considerada como una nieta por Sofía. Es abogada de la compañía, goza de la confianza y afecto de la dueña y es la mejor amiga de su nieta.

No obstante, contrariamente al trato que tiene la protagonista y gran parte de su familia con Elena, en el Capítulo 11, la nuera de La Dueña, Lourdes Rivero, personaje que pertenece al “bando de los malos”, maltrata a su empleada doméstica de quien no se sabe el nombre:

Mientras la mujer limpia ataviada con uniforme, le dice:

- Ustedes sí que la tienen fácil. 48 hijos, todos duermen juntos, tíos abuelos. Un hijo es un turro, otro mas simpáticos...total...si se les complica saquean un supermercado como le hicieron a mi viejo. Yo en cambio me tengo que romper el culo para tener lo que tengo. ¿Me escuchaste, o no?

La mucama, no responde, continúa limpiando en silencio.

Esa escena parece poner en juego las diferencias de trato que ofrecen Sofía y su nuera a las trabajadoras que las asisten.

Sofía también tiene a su cargo a un chofer, Sergio Matienzzo con quien mantiene una relación afectuosa y de confianza.

Por ejemplo, Sofía dice:

- Sergio, venga, usted tiene que buscar a alguien, es confidencial, hágalo como siempre lo ha hecho.

Ambos rezongan al hablarse, se lo permiten de manera afectuosa. Sergio le contesta a casi todo lo que la Dueña le dice y hace gestos sobre las cosas que ella realiza o comenta. Sofía sabe cosas de su vida porque lo conoce desde niño ya que su padre también fue su chofer. Es madrina de su hijo y conoce las dificultades que él mantiene con su esposa. Sergio usa traje de chofer, no tiene tono extranjero o provinciano y no se tutea con Sofía y, como Elena, sabe los secretos de todos los familiares y del resto del personal, pero guarda discreción.

La lealtad, conservar los secretos, no traicionar e incluso ser afectivas/os con los miembros de las familias que las/os contratan forma partes de lo que no está estipulado, pero que se reclama a quienes realizan estos trabajos.

Sos mi hombre (Canal 13) hasta el 15 de octubre

En esta telenovela, una de las últimas aparecidas durante el año 2012, se observan varias de las características que ya presentamos antes. Por ejemplo, la protagonista, Camila Garay, padece un incendio donde es socorrida por Juan José "Ringo" Di Genaro, bombero y boxeador, al cual Camila le da empleo como personal de seguridad de su casa a modo de agradecimiento. A partir de ahí, ambos se van enamorando y sostienen una relación de atracción, en tono de comedia de enredos a espaldas de la pareja de Camila, Diego. Una vez más se asiste a un vínculo afectivo entre personas de clases sociales diferentes.

En la casa de Camila trabaja Elsa que siempre utiliza uniforme al igual que el personal de seguridad que trabaja en la casa. Con Camila y su hermana Brenda, Elsa tiene un trato cercano, -ambas la llaman Elsita- afectuosamente y Elsa aparece en el video familiar que le preparan a Camila para su casamiento, allí ella le expresa su cariño con mucha emoción. Por el contrario, con su padre, Iván, el vínculo es muy distante.

Elsa mantiene con Ringo una relación afectuosa, lo cuida, le prepara café, comida y le arregla la ropa de trabajo cada vez que él se lo pide.

Hasta el capítulo 40, poco se conoce de su vida fuera de su ámbito laboral, excepto que mantiene una relación sentimental informal con Damasio Flores, quien frecuenta el gimnasio del Delta. En una única ocasión Elsa aparece fuera del escenario laboral, yendo con una amiga al club a encontrarse con Damasio y allí terminaron armando una fiesta en la que se la veía disfrutando del baile.

Elsa siempre está sonriendo con picardía, en escasas ocasiones habla sobre temas que la tengan como protagonista de alegrías o conflictos personales, la mayoría de las situaciones en las que participa la ubican en función de las cosas que le pasan a Camila, su familia o su enamorado. Como en la mayoría de las telenovelas de los últimos tiempos, Elsa es un personaje importante en el desempeño de la estructura familiar de quienes le dan trabajo, pero pareciera no tener una verdadera vida propia y no reporta un interés particular en la historia.

Graduados (Telefé)

En la telecomedia más vista este año, cuyo *rating* logró destronar del podio al programa Showmatch que venía concitando la mayor audiencia durante los últimos años, aparece una trabajadora doméstica que reúne ciertas características disruptivas.

Clarita Acuña trabaja en la casa de la pareja formada por Loly Falcini y Pablo Catáneo. Clarita es graciosa, metida, espontánea, malhumorada. Trata bastante mal a la señora Loli, a las visitas que llegan a la casa y, en menor grado, al joven de la casa, Martín Catáneo. A Loly no le hace mucho caso y organiza el hogar con bastante independencia de sus indicaciones.

Clarita tiene mucho carácter y se queja cuando la quieren hacer trabajar más de lo estipulado. Es fiel a Pablo, a quien le guarda los secretos, encubre y le informa de lo que pasa en la casa en su ausencia. Clarita lo mira con admiración, lo cuida, permanentemente le ofrece cosas ricas aunque él no se las pida.

Todos dicen querer a Clarita, la escuchan dar sus opiniones acerca de la vida de todos, pero en ocasiones son abusivos, no respetando su trabajo o sus horarios de descanso y haciéndola trabajar en varias casas a la vez. Ella siempre señala lo que cree que es un abuso.

Sobre su vida se muestra que es de Córdoba, y que ha viajado en algunas ocasiones. Su madre, quien también es empleada doméstica, la ha venido a visitar y permaneció en la casa de los Catáneo junto a ella, hospedándose y ayudándola con el trabajo. Durante su permanencia en Buenos Aires se quejó y señaló que era mucho el trabajo para su hija y así logró que le aumentaran el sueldo. Clarita también en algunas ocasiones logró un pago suplementario cuando le agregaban trabajos, como realizar una fiesta o cuando Pablo le pidió que vaya a atenderlo a la casa del hermano.

El tema del pago salarial por tanto en esta novela es importante ya que la cuestión aparece repetidas veces, no quedó claro si está registrada, o no; pero es importante que se hable de sus derechos y se delimiten sus deberes.

Clarita viste siempre con uniforme de mucama y habla con tonada cordobesa. No tutea a sus los dueños de casa, a quienes llama Sra. Loly y Sr. Pablo., ellos en cambio sí. A las visitas las trata de “usted”, no obstante les pone apodos a sus espaldas.

Se planteó una relación amorosa esporádica con “Urso”, amigo del muchacho de la casa en la que trabaja, que termina en un embarazo del que se hará responsable. Aquí el programa plantea el caso en tono un tanto paternalista, como una preocupación para los empleadores. No obstante, Clarita es apoyada de modo muy cercano y afectuoso por su empleadora quien la acompaña a hacerse la ecografía y le garantiza un total apoyo cuando Clarita señala que debe descansar más por su estado.

Es interesante remarcar que en el capítulo del 9 de noviembre, Clarita responde al hermano de Pablo (que le pedía tomara partido por ellos y no por Loly), que ella no lo iba a hacer por “solidaridad de género”. Cuando el muchacho se ríe del término que utiliza, Clarita se defiende con una clara fundamentación acerca de lo que está diciendo.

Otra persona que desarrolla tareas domésticas en “Graduados” es Betty. Ella trabaja en la casa de “Tuca” Benjamín Pardo, un millonario huérfano, inmaduro, que sigue viendo diariamente a algunos amigos de la adolescencia, ex compañeros de la secundaria con los que se graduó, al que sólo le preocupa divertirse y organizar fiestas. Betty que en general usa uniforme de mucama, vive en la mansión de Tuca a quien cuida desde hace muchos años como su madre. Sus amigos también muestran querer a Betty y tienen buen trato con ella. Ella siempre los recibe atentamente, organiza la casa, trata de arreglar todos los entuertos de Tuca, le cuida el barco, inclusive lo persigue para que atienda al contador que le administra la fortuna. Tuca es muy “colgado”, descortés y abusivo con Betty, pero a su modo, demuestra quererla como si fuera su madre. De hecho, cuando Betty se ausenta por unos días por cuestiones de salud, Tuca lo vive como un abandono y como que no podría vivir sin sus cuidados. Empero, hay imágenes de ese vínculo que funcionan como una hipérbole de una relación de abuso, al punto de que Tuca parece desconocer todo derecho y voluntad de Betty, de cuya vida se sabe poco, más allá de que sea fan de Sandro.

Contra las Cuerdas. (Canal 7, la TV Pública)

En el año 2010, la TV Pública presentó una novela que se alejaba del cliché y cuyas diversas innovaciones le valieron ser seleccionada en el Festival de Cannes de 2011 y ser exhibida en la última edición del Mercado Internacional de contenido audiovisual y digital –MIPTV-, el más importante espacio de intercambio de ficciones televisivas a nivel mundial que se realizó en Cannes del 4 al 7 de abril de este año. Además fue nominada entre las cuatro mejores novelas de la televisión mundial en los premios Emmy Internacional. Uno de sus méritos, tal lo mencionaban sus productores, fue “dar voz a personas de zonas humildes” asignándole “un corte social al relato”. Más allá de que el nudo de la historia es el triángulo amoroso que vincula a dos hermanos en pugna por el amor de una mujer, nos detendremos aquí en el análisis del rol que le cupo a Lili, la esposa de Ezequiel, el protagonista. Nos interesa particularmente ya que Lili llega de Chajarí el pueblo en el que vivía con Ezequiel y sus hijos, antes que él tuviera que escapar. Ambos vienen por separado, apenas con lo puesto y por distintas vicisitudes terminarán viviendo

en la casa de Hugo, el padre de Ana, el nuevo amor de Ezequiel. Los hijos de Lili y Ezequiel han quedado en Chajarí al cuidado de familiares, tal como sucede en la realidad de muchas trabajadoras en casas de familia.

Mientras está en Buenos Aires Lili quiere aportar dinero para hacer menos difícil la pobre economía familiar y acepta un trabajo de limpieza por horas que le recomienda una vecina. Su esposo, a pesar de no tener ingresos fijos, se opone, en tanto querría que en vez de trabajar ella volviera con sus hijos. Si bien ese pedido se relaciona sobre todo con una relación de infidelidad que Ezequiel no puede afrontar; aquí nos interesa señalar que Lili -a pesar de ser la contrafigura y quien perderá en el duelo con la bella Ana- vive y luego es trabajadora de limpieza. A diferencia de las otras novelas, esta mujer no trabaja cama adentro, ni se la ve desempeñarse en la casa de sus patrones, sino que casi siempre se la muestra en situaciones ajenas a su empleo o a lo sumo en los momentos en que va a trabajar, con alguna que otra excepción.

Otra cuestión importante que plantea la novela en relación a lo que aquí nos ocupa es la preocupación de Lili respecto de sus malestares físicos –que ella al principio minimiza aunque terminarán siendo la causa de su muerte- que le impiden ir a trabajar. Al presentarse esa situación se hace evidente que si no trabaja no genera ingreso, cuestión que no sucede en otros empleos.

Los Pibes del Puente (Canal 7, la TV Pública)

Durante el año 2012, la TV Pública presentó varias ficciones, entre ellas, aquí se eligió analizar el rol que cumple la trabajadora doméstica que aparece en “Los pibes del Puente”. Se seleccionó la misma en tanto muchos/as de los/as protagonistas del programa son personajes que viven situaciones complicadas con la ley, algunos son *dealers* y otros grandes narcotraficantes, cuestión poco frecuente en las telenovelas locales. Ahora bien, como en la mayoría de ellas, se establece un romance entre jóvenes de distintas clases sociales. Resumidamente, Jessi es una adolescente que quedó muy mal luego de la muerte de su madre y que se enamora de uno de “los pibes del puente”, un joven en situación de pobreza que vive y trabaja en una de las cocinas de cocaína de “El Ruso”, justamente, padre de la chica. Empero, a los efectos de ir concretamente a lo que nos interesa es este trabajo, hablaremos de María que trabaja como empleada doméstica en la casa de “El Ruso”, un narcotraficante que simula frente a ella y a su hija tener una empresa legal. Por lo que se deja ver haría años que María se desempeña allí. Se trata de una mujer mayor, que atiende la enorme casa y que no utiliza uniforme de mucama. En muchas escenas se mantiene en silencio

aunque parece que conoce lo que allí pasa, a pesar de que simule desconocer las actividades de “El Ruso” y los motivos que llevaron a la muerte de su patrona. Le teme a su empleador, pero quiere y cuida de Jessica como si fuera su madre, la reta y le pone límites, también trata de evitar que la joven se involucre con los pibes del puente. Tienen un trato afectuoso y de mucha confianza con “Jessi”. Con “El Ruso” la relación es distante, pero crece a medida que se va llegando al desenlace de la historia. Por ejemplo, cuando ve que Jessi está en riesgo de muerte, su padre permite que María escuche sus conversaciones telefónicas en las que deja entrever que se relaciona con mafiosos y así establece un código de confianza con ella.

Sin embargo, más allá de retratar las difíciles circunstancias de “los pibes del puente” y de su entorno, el programa nada dice de la vida de María fuera de su ámbito laboral, como sucede en la mayoría de las demás telenovelas.

“La Mucama” Primer episodio de Proyecto Aluvión (Canal 9)

A contracara de los programas mencionados, el Proyecto Aluvión en su primera entrega ofreció “La mucama”, una historia en la que se desmenuzan muchos de los supuestos en relación a estas trabajadoras, pero en un momento particular de la historia argentina: la Revolución Libertadora. La cuestión histórica se refleja cabalmente en la moda y aspecto que despliegan todos los personajes, así como en diálogos y escenas como aquella en la cual la dueña de casa exige a Rosa, su nueva “mucama”, que se deshaga de la foto de Eva Perón que atesora en su cuarto. Allí se evoca el peligro que entraña poseer esa imagen y ya no sólo por una cuestión ideológica sino que está vigente el decreto 4161 por el cual se prohíben todas las imágenes que refieren al peronismo y aún verbalizar palabras que se vinculen con ese movimiento.

En cuanto al origen de la palabra “mucama”, sabemos que proviene de *mukama*, voz de la lengua africana quimbundo, cuyo significado era ‘esclava que es amante de su señor’. El concepto llegó a nuestro continente a través de las corrientes esclavistas y hoy, en Argentina, parecería tener un peso menor que la palabra “sirvienta”. Sin embargo, el mismo porta el peso de la esclavitud que le dio origen.

Volviendo al programa observado, la dueña de casa es joven y hermosa, encarna a una distinguida dama antiperonista, casada con un empresario afín al nuevo gobierno con quien tiene un bebé. A su vez estudia arte y es cortejada por un hombre que reflexiona insistente y prejuiciosamente sobre el significado de términos como “el salvaje / la cautiva”, dicotomía

cultural que cruzará toda la historia en un nosotros y un ellos. En este sentido, otro momento clave de la historia se produce cuando la dueña de casa invita a sus amigas a tomar el té y éstas luego de despacharse sobre diversos asuntos piden a “la mucama” que les trae la merienda, su opinión respecto de un cuadro, con la expresa voluntad de “ver cómo piensan ellos”, en un sentido de “los otros”, los bárbaros, los sin cultura. La dueña de casa cree que “la mucama” la espía, que debe de estar al tanto de la existencia de su pretendiente; y que podría revelarle este secreto a su marido. Así la señora empieza a temer a Rosa y todo lo que Rosa encarna, quien por lo demás, es pareja de un hombre de la Resistencia Peronista.

Finalmente, el clímax llegará cuando en su desvarío, la señora confunda la carne que la criada pone sobre la parrilla para la cena, con su propio bebé.; atormentada por la idea de que los y las “salvajes son capaces de tales sacrificios humanos”. Esta metáfora responde a cómo algunos sectores percibían y perciben a estas trabajadoras, a saber, como seres distintos/as e inferiores. El programa ejemplifica esa relación asimétrica en el momento en el cual la Revolución Libertadora, prohibía dar cuenta de la identidad peronista, y a la cual intentó invisibilizar completamente⁵⁰.

“Cuestión de Poder” del ciclo Maltratadas (América)

En este capítulo de la producción que se focalizó en hacer pública la violencia de género, Alicia es una trabajadora doméstica que se desempeña en la casa de una abogada, víctima a su turno de violencia económica ya que su marido la está despojando de todos sus bienes.

Pero Alicia vive, además, por parte de su compañero alcohólico, violencia física y psicológica, éste la trata de prostituta y de no ocuparse de la familia, ni de él, acosándola también para que incumpla su trabajo, único ingreso familiar. No obstante, Alicia se desespera por conservar el empleo, usa un pulcro uniforme de mucama mientras está trabajando y se queda horas de más para que no la cambien por otra empleada. “La señora”, así llama Alicia a su empleadora, se solidariza con lo que le pasa. Tanto es así que le resulta mucho más fácil ver lo que le sucede a Alicia que revisar su propia vida privada y familiar. Su trato es cordial, manifiesta que no desea cambiar a su empleada por otra, aunque necesitaría que Alicia trabajara “cama adentro” dada la

⁵⁰ Sin olvidar que el Estatuto que aún rige a estas/os trabajadoras/es fue realizado en esa misma época, por lo cual si bien se visibiliza una condición, eso se hacía ocultando muchos derechos, una vez más, tratando a esas personas como distintas, inferiores.

difícil situación por la que atraviesa. Permanentemente le insiste en que deje a su compañero, que ella la ayudará como abogada, y le habla de sus derechos.

Alicia no ve la violencia de la que son objeto ambas mujeres, es más, interviene ante la “señora” para que acepte las cosas que el marido le hace, con el pretexto de que ya se le va a pasar.

La relación entre la empleada y su empleadora va creciendo, a medida que van saliendo de sus distintas situaciones de violencia, con un altísimo costo para ambas.

Alicia continúa siendo empleada de “la señora” luego de dejar a su esposo. La señora funda una ONG para trabajar en prevención y asistencia a víctimas de violencia de género.

A diferencia del resto de las ficciones analizadas, el personaje de Alicia es el que cobra mayor importancia en la historia, dando cuenta de toda su problemática y saliendo de algunos estereotipos. No obstante, siguen sin cuestionarse algunos puntos de la relación laboral entre “patrona-empleada”, ya que el conflicto principal en este caso es la relación de violencia de género que ambas padecen.

6. Conclusiones

Cuando se analiza la situación de discriminación que históricamente padece este enorme colectivo de trabajadoras/es, que no puede ejercer plenamente los derechos que tienen las y los demás, se concluye que esa discriminación no sólo tiene que ver con la dispersión existente en el sector debido a que este personal trabaja en múltiples hogares, sino fundamentalmente en que en su gran mayoría se trata de mujeres pobres.

En 1994 nuestra Carta Magna dio rango constitucional a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como tomó otras Convenciones Internacionales de Derechos Humanos que protegen contra la discriminación y promueven la igualdad de derechos y oportunidades. En ese sentido, este año el Comité de la CEDAW manifiesta su conformidad con el proyecto de ley presentado ante el Congreso de la Nación para superar las situaciones de discriminación legal de las empleadas del servicio doméstico. Sin embargo, preocupa al Comité conocer cuáles serán las acciones concretas que se implementarán desde el Estado nacional para disminuir el trabajo informal en el sector del

servicio doméstico remunerado.⁵¹ De modo que, tomando en cuenta que las mujeres que realizan otros trabajos sólo en el 28,4% no están registradas y que en éste los niveles alcanzan a más del 85%, aquí entendemos que es central que se apruebe el Proyecto de Ley sobre Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares. Asimismo es imperioso señalar que el decreto que actualmente sigue rigiendo al sector implica una clara forma de discriminación indirecta en tanto se trata de una norma aparentemente neutra o inocua, pero que genera distinción, exclusión o restricción de los derechos humanos o libertades de las personas.

Así, acordando con lo que señala el Observatorio de Género y Pobreza en cuanto a brindar herramientas útiles para “construir ‘usinas’ de pensamiento y de acción (...) coordinar y poner en valor distintas experiencias de investigación y acción” y “difundir y generar conocimiento sobre las problemáticas invisibilizadas que afectan a las mujeres en situación de pobreza, incidiendo sobre el debate social y las políticas públicas”⁵², el presente informe ha pretendido mostrar a mujeres que suelen aparecer como “segundas”, “pobrecitas”, “cándidas”. Para ello se entrevistaron a distintas especialistas y se dio cuenta de un estado actual de la situación, así como se relevaron programas informativos y noticieros de TV, además de telenovelas, telecomedias y programas unitarios de los últimos tres años.

Respecto de los noticieros y programas periodísticos, más que dar cuenta de una ampliación de derechos, el tema en 2012 casi desapareció de agenda y cuando hubo crónicas que involucraban a personas del sector, los casos aparecieron sobre todo vinculados a escándalos o a hechos policiales. Sólo eventualmente se ofrecieron discursos críticos acerca de la situación de discriminación imperante en la mayoría de estas relaciones laborales; aunque, al cerrar este informe, hubo cierto espacio en los noticieros para cubrir el aumento de los salarios de estas/os trabajadoras/es y su histórico reclamo⁵³.

En cuanto a las ficciones, aquí no apostamos a la transformación de la telenovela y/o telecomedia que, por otro lado, se va produciendo según distintos cambios sociales y culturales. Empero,

⁵¹ CEDAW, Informe Sombra y Observaciones del Comité de la CEDAW al Estado Argentino, *Las deudas del Bicentenario. Una deuda de trabajo por los derechos de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires, 2011.

⁵² Ver www.generoypobreza.org ¿Qué es una visión de género en relación a la pobreza? Orientación para la inclusión de la perspectiva de género a programas y proyectos de acción o investigación destinados a abordar la pobreza en las mujeres.

⁵³ No obstante, en la mayoría de los casos se habló de “aumento para el ‘servicio doméstico’” apelando a las antiguas denominaciones del colectivo estudiado. De modo que el registro realizado mostró el escaso interés de las producciones de estos programas en reflexionar en torno del lenguaje en cuanto a las nominaciones que se reservan para hablar de este grupo de trabajadoras/es. Asimismo, sólo un noticiero cubrió una importante manifestación que el sindicato realizó en Plaza de Mayo el 21 de noviembre.

teniendo en cuenta el rol de transmisión de valores de los medios -y especialmente de programas tan populares como aquellos- vemos conveniente retratar las necesidades y/o problemáticas de las trabajadoras de limpieza en casas particulares que son, además, una franja importante del público que las ve.

Que casi siempre sean personajes secundarios viviendo la vida de otras/os, o que sean importantes en tanto algún día alguien se enamorará de ellas y cambiarán de situación social, es preocupante. De hecho, así como en los últimos tiempos muchas telenovelas incorporaron temáticas nuevas, hasta hace poco tabú, entendemos que estas cuestiones podrían ser atendidas y saludamos a las producciones que ya han volcado su interés en las condiciones de vida y trabajo de estas personas. Por ejemplo, en la mayoría de los programas analizados -más allá de las excepciones apuntadas- no se cuestiona la división social del trabajo entre varones y mujeres. En general, tampoco se visibiliza que hay mujeres que contratan a otras para aliviar “la doble jornada”, mientras que algunas de ellas están cumpliendo funciones de reproducción tanto fuera, como dentro de su propio espacio doméstico.

Asimismo, no se visibiliza la diversidad existente entre las mujeres que se desempeñan en estas actividades, así como se apela a viejos estereotipos para describirlas. Tampoco hay espacio para reflexionar por qué a estas y estos trabajadoras/es se les exige mayor lealtad y compromiso con sus empleadoras/es, aunque su sector figura entre uno de los más explotados y discriminados de la sociedad.

En este marco, este trabajo aspira a desnaturalizar antiguas cuestiones arraigadas en la sociedad y a mostrar cómo las mismas se vehiculizan y reproducen en la televisión argentina. Y, también, intenta ser un aporte a la lucha que en estos días está dando el Estado junto a espacios académicos y sociales para lograr, a través de una nueva ley, acabar con una situación de histórica de inequidad.

Bibliografía

- Acevedo, Zelmar: *Homosexualidad: Hacia la destrucción de los mitos*, Ediciones del Ser, Buenos Aires, 1985.
- Consejo Nacional de la Mujer. *Mujer, Equidad y trabajo*, Buenos Aires 2003.
- Bourdieu, M. Victoria, *Pasión, heroísmo e identidades colectivas. Un recorrido por los últimos veinticinco años de la telenovela argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Gral Sarmiento, Biblioteca Nacional, 2008.
- Consejo Nacional de la Mujer. *Mujer, Equidad y trabajo*, Buenos Aires 2007.
- CEDAW, Informe Sombra y Observaciones del Comité de la CEDAW al Estado Argentino, *Las deudas del Bicentenario. Una deuda de trabajo por los derechos de las mujeres en Argentina*, Buenos Aires, 2011.
- CEMYT, II Informe *Situación del trabajo en casas particulares. Hacia el reconocimiento de los derechos laborales*
- ELA, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011) “*De eso no se habla. El cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización social del cuidado*”. Buenos Aires, enero 2012.
- Foster, David: *Producción Cultural e Identidades Homoeróticas*. Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 2000.
- Lobato, Mirta: *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* Ensayo Histórico EDHASA, Buenos Aires, 2007.
- Informe IV (1) (OIT, Ginebra) OIT, (2010) Trabajo Decente para los trabajadores domésticos
- Informe IV (2) (OIT, Ginebra) OIT, CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO C.T.D./D.22799. reunión, Ginebra, junio de 2010. Comisión de los trabajadores domésticos.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, *Hacia nuevos paradigmas del Trabajo doméstico, el Proyecto de ley sobre Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares*, Buenos Aires.
- ONU, Asamblea General, A/57/292, Informe sobre los derechos humanos de los migrantes presentado por la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 2003/46 de la Comisión de Derechos Humanos, 12 de enero de 2004.

- ONU Mujeres, Sanchís, Norma, Rodríguez Enríquez, Corina y equipo: *Las cadenas globales de cuidado El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*, 2010.
- Padilla de la Torre, María Rebeca. (2005). *Ser mujer se aprende, enseña, disfruta y sufre. Telenovela, cultura e identidad de género*. Culturales, Enero-Junio, 2005.
- Pautassi, Laura (2010) "Cuidado y derechos: la nueva cuestión social". En: Montañó Virreira, S. y Calderón Magaña, C. (coord.) *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile, CEPAL, Naciones Unidas, págs. 69-93.
- Pombo, M. Gabriela: "La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial" en Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, Vanesa *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Buenos Aires, Godot, 2011.
- Proyecto de Ley: "Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares". Valenzuela, María Elena y Claudia Mora, 2009.
- Rico, María Nieves "Crisis del cuidado y políticas públicas: el momento es ahora" En: M. Nieves Rico y Carlos Maldonado Valera (editores) *Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas*. Serie Seminarios y Conferencias N° 61, 2011.
- Rodríguez Enríquez, Corina: "La economía del cuidado. Un aporte conceptual para el estudio de las políticas públicas". Buenos Aires: Ciepp. DT 44, 2005.
- Steimberg, Oscar; "Nuevos presentes, nuevos pasados de la telenovela" en *Revista Sociedad*, N° 5, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 1994.